

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 703

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara al Ciudadano Jorge Germán Castañeda Gutman moralmente "Persona Non Grata" para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice todas las acciones legales conducentes contra el Ciudadano Jorge Germán Castañeda Gutman con la finalidad de inhibir conductas racistas y clasistas en nuestro país.

TERCERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a efecto de que proceda a retirar el retrato del excanciller Jorge Germán Castañeda Gutman de la Galería de Cancilleres de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Sede de la Ciudad de México, ante los comentarios de racismo y discriminación en contra de los Pueblos Originarios de México.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 703

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 01 de julio de 2020.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ PRESIDENTE.

DIP. MIGDALTA ESPINOSA MANUEL SECRETARIA

> DIP. INÉS LEAL PELÁEZ SECRÉTARIA.

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ SECRETARIO.